



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º F11B1-20210000127 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre solicitud de modificación de anexos de Resolución de Decanato.

### **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N.º 004767-2021-R/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2021, se ratificó las Resoluciones Decanales N.ºs 000491 y 000582-2021-D-FCC/UNMSM del 14 de abril y 10 de mayo de 2021, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprobó la realización y el presupuesto de los Cursos de Verano 2021-0, desarrollado del 1 de marzo al 23 de abril de 2021, organizado por las Escuelas Profesionales de Contabilidad, de Gestión Tributaria y de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables, según anexos que forman parte de dicha resolución;

Que mediante Oficio N.º 000226-EPCO-2021-FCC/UNMSM, los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, de Gestión Tributaria y de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables, solicitan la modificación de los anexos de la Resolución Decanal N.º 000491-2021-D-FCC/UNMSM, en el sentido de reemplazar el Anexo I (Egresos totales dice: 186,944.00, debe decir: 187,904.00); asimismo incluir en el Anexo II al docente Guillermo Juan Mascaró Collantes en el dictado del Curso de Introducción al Derecho Constitucional y Civil;

Que dicha acción se explica en la Resolución Decanal N.º 001907-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 001487-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración mediante Proveído N.º 001846-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 010321-2021-R-D/UNMSM de fecha 23 de diciembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001907-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables, que modifica los anexos de la Resolución Decanal N.º 000491-2021-D-FCC/UNMSM del 14 de abril de 2021, que aprobó la realización y el presupuesto de los Cursos de Verano 2021-0, actividad académica organizada por las Escuelas Profesionales de Contabilidad, de Gestión Tributaria y de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la referida Facultad, por las consideraciones expuestas, reemplazándolos por los nuevos anexos que forman parte de la presente resolución.

2º Modificar la Resolución Rectoral N.º 004767-2021-R/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2021, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

ncr

